

de aquellos intereses, a que todos estan obligados, se forme Cedula
la expresa del efecto, para q. en dichos Capitulares como los
demas contenidos en este auto se se entien en las Salas Consisto-
riales en el dia de mañana a las nueve oras de ella, a efecto
de practicar la Eleccion de Prebendes anuales q. por bien se tubie-
ren a efecto de Completas el numero suficiente a ~~quod~~ ^{quod} ~~con~~ ^{con} ~~se~~ ^{se} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~antigua~~ ^{antigua} ~~costumbre~~ ^{costumbre} ~~previ-~~ ^{previ-} ~~niendo~~ ^{niendo} a los dos unicos actuales Capitulares que como tales
responsables lo quedaran de los perjuicios q. a el comun se ori-
ginen, en el interin que no se forme Completo Concejo, o su-
mas por su oficio lo practique, para lo que en el acto de es-
tar juntos se les notoriara esta Providencia, y apereceva co-
mo en ella se previene, y lo firmo sobre rapado: que lo este-

Juan Pedro Navarro
Arzobispo

Juan Cay. Torrecilla

Diligencia

Certifico yo el Srmo. que este mismo dia se a formado la ce-
dula de Citacion que previene el auto anterior, la que firmada
por el Sr. Alcalde ma. se a entregado a Alejo Ruiz Mg. Por-
tero para q. practique la Diligencia, y p. a. f. asi conite lo pre-
vengo por esta que firmo

Torrecilla

Compareza del Mg. 3

Siendo como las siete oras de la noche de este mismo dia,
se presento ante el Sr. Alcalde ma. de ella Alejo Ruiz Mg. Por-
tero, y devolviendo la Zedula q. expresa la anterior Diligen-